

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	28.33
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	EAP-MEC-PA-002
Área de Conocimiento:	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
Departamento:	ECONOMIA APLICADA
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Matemáticas.1º Grado en Finanzas y Contabilidad. Informática aplicada a la empresa. 1º Grado en Administración y Dirección de Empresas.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial. Mañana
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 12.00 horas, del día 25 de Julio de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 28 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª JOAQUIN ANTONIO PACHECO BONROSTRO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª MARIA ISABEL LANDALUCE CALVO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª CRISTINA ROCIO DELGADO SERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JESUS FRANCISCO ALEGRE MARTINEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª JUAN BAUTISTA DELGADO GARCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

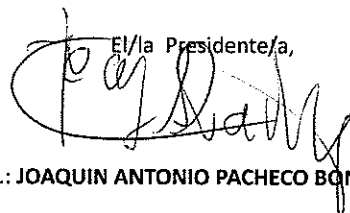
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: JUAN BAUTISTA DELGADO GARCIA

El/la Presidente/a,



Fdo.: JOAQUIN ANTONIO PACHECO BONROSTRO



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	≤ 65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	≤ 65
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	≤ 30
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	≤ 5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	≤ 15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:	
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.33

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	≤ 20
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	≤ 15
Másteres Criterios de aplicación del mismo:	≤ 5
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	≤ 5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	≤ 5
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	≤ 5
Becas Criterios de aplicación del mismo:	≤ 5
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	≤ 5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	≤ 5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	≤ 5
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	50
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	50



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a JOAQUÍN AGUILAR BARRIUSO	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	65
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	60
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	1,6
Publicaciones docentes	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	
Cursos de doctorado y posgrados	5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	5
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
Otros méritos	6
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	100

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-831B-4531*FF95. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a SANTIAGO PORRAS ALFONSO	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	41,4
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	39,5
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	1,84
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	6
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	5
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
Másteres	
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,42
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	3,6
Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	66

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-831B-4531*FF95. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

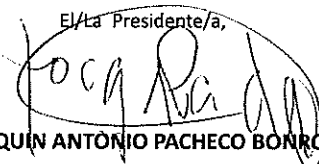
Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	AGUILAR BARRIUSO, JOAQUÍN	100
2º	PORRAS ALFONSO, SANTIAGO	66
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,



Fdo.: JUAN BAUTISTA DELGADO GARCIA

El/La Presidente/a,



Fdo.: JOAQUÍN ANTONIO PACHECO BONROSTRO



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.33**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	28.33
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	EAP-MEC-PA-002
Área de Conocimiento:	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
Departamento:	ECONOMIA APLICADA
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Matemáticas. 1º Grado en Finanzas y Contabilidad. Informática aplicada a la empresa. 1º Grado en Administración y Dirección de Empresas.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial. Mañana
Duración del contrato:	Anual

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª JOAQUÍN AGUILAR BARRIUSO

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	PORRAS ALFONSO, SANTIAGO
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 25 de JULIO de 2017

El Presidente,

Fdo.: JOAQUÍN ANTONIO PACHECO BONROSTRO



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.33

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	28.33
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	EAP-MEC-PA-002
Área de Conocimiento:	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
Departamento:	ECONOMIA APLICADA
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	SEIS HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Matemáticas.1º Grado en Finanzas y Contabilidad. Informática aplicada a la empresa. 1º Grado en Administración y Dirección de Empresas.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial. Mañana
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 12.30 horas, del día 25 de julio de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

- 1º D./ª JOAQUÍN AGUILAR BARRIUSO
- 2º D./ª SANTIAGO PORRAS ALFONSO
- 3º D./ª
- 4º D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

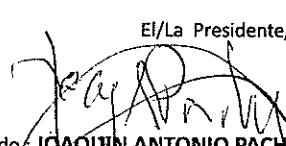
No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 25 de julio de 2017

El/La Secretario/a,

Fdo.: JUAN BAUTISTA DELGADO GARCIA

El/La Presidente/a,

Fdo.: JOAQUÍN ANTONIO PACHECO BONROSTRO

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-831B-4531*FF95. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

